

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-B-519-CANACERO-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-B-519-CANACERO-2018, "INDUSTRIA SIDERÚRGICA-REQUISITOS GENERALES PARA PLACAS, LÁMINAS Y TIRAS DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTES AL CALOR."

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero" (CANACERO), y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en calle Amores No. 338, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, Teléfono: 5448 8160 y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-B-519-CANACERO-2018 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC- 20180403131835319.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-B-519-CANACERO-2018	Industria Siderúrgica-Requisitos generales para placas, láminas y tiras de acero inoxidable resistentes al calor.
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los requisitos generales que debe aplicarse a placas, láminas y tiras de acero laminada y aplica a la Norma Mexicana NMX-B-508-CANACERO-2011, así como las normas extranjeras que se mencionan en los incisos A1.1 al A1.7 del Apéndice A de esta Norma. En caso de discrepancia entre este Proyecto de Norma de requisitos generales y la norma particular de producto ésta debe prevalecer los requisitos de esta última.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna norma internacional por no existir esta última al momento de su elaboración.	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> • NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de unidades de medida, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 27 de noviembre 2002. • NMX-Z-013-SCFI-2015, Guía para la Estructuración y Redacción de Normas. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015, así como su aclaración publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio 2016. • NMX-EC-17050-1-IMNC-2007, Evaluación de la conformidad-Declaración de conformidad del proveedor- Parte 1: Requisitos generales. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008. • NMX-EC-17050-2-IMNC-2007, Evaluación de la conformidad-Declaración de conformidad del proveedor- Parte 2: Documentación de apoyo. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008. • ASTM A480 / A480M-12, Standard Specification for General Requirements for Flat-Rolled Stainless and Heat-Resisting Steel Plate, Sheet, and Strip. 	

Atentamente,

Ciudad de México, a 18 de abril de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-093-SCFI-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-AA-093-SCFI-2018, ANÁLISIS DE AGUA-MEDICIÓN DE LA CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA EN AGUAS NATURALES, RESIDUALES Y RESIDUALES TRATADAS.- MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-AA-093-SCFI-2000).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COTEMARNAT), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento que se indica puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, así como en la página de internet: <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml> SINEC-20171018181030093.

La presente Norma Mexicana NMX-AA-093-SCFI-2018 entrará en vigor a los 120 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-AA-093-SCFI-2018	ANÁLISIS DE AGUA-MEDICIÓN DE LA CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA EN AGUAS NATURALES, RESIDUALES Y RESIDUALES TRATADAS.-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-AA-093-SCFI-2000).
Objetivo y campo de aplicación	
Ésta es de aplicación nacional y especifica un método para la medición de la conductividad eléctrica en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana, es modificada (MOD) con respecto a la Norma ISO 7888:1985 Water quality-Determination of electrical conductivity, y difiere en los siguientes puntos:	
Capítulo/Inciso	Modificaciones
0 Introducción	Se redujo la información de la introducción.
Explicación: Para dejar únicamente la necesaria.	
1 Objetivo y campo de aplicación	Se adecuó el objetivo.
Explicación: De acuerdo a la necesidad y alcance requerido para la aplicación nacional.	
2 Principio	Se elimina el inciso d).
Explicación: Porque no es viable medir la viscosidad para la medición de conductividad eléctrica.	
4 Términos y definiciones	Se agregaron más definiciones (ver 4.5 y 4.6).
Explicación: Para dejar más claro la aplicación de la norma.	

5 Reactivos	Se cambiaron las características del agua en 5.1 y la concentración de la disolución de cloruro de potasio a utilizar.
<p>Explicación:</p> <p>Se adecua a la utilizada en las normas mexicanas NMX para mediciones en campo.</p> <p>Se dejó abierto de acuerdo a las concentraciones de la Tabla 1.</p>	
6 Equipos e instrumentos	Se modificó la definición del equipo de medición y no se incluyó el apartado 5.2 y 5.4 del método de referencia.
<p>Explicación:</p> <p>Para incluir la compensación automática de temperatura y un mejor entendimiento.</p>	
7 Muestreo	Se agregó el inciso 7.2.
<p>Explicación:</p> <p>Se agregó este inciso para hacer coincidir con las demás normas mexicanas de mediciones directas.</p>	
8 Control de calidad	Se agregó el capítulo.
<p>Explicación:</p> <p>Se agregó este capítulo para hacer coincidir con las demás normas mexicanas.</p>	
9 Procedimiento	Se complementó el procedimiento y se dividió en preparación, calibración analítica y medición de muestra.
<p>Explicación:</p> <p>Para un mejor entendimiento y reforzar el procedimiento de análisis.</p>	
10 Expresión de los resultados	Se modificó la fórmula de corrección de temperatura.
<p>Explicación:</p> <p>En la fórmula de la ISO 7888:1985 Water Quality se requiere calcular el valor de viscosidad para poder obtener el valor de corrección de temperatura, sin embargo, en la tabla de corrección por temperatura de la norma ISO (ISO 7888:1985 Water Quality, sólo se muestran valores hasta 35 °C, se realizó el cálculo teórico, obteniendo que para valores superiores a éste, los valores se alejan del valor nominal esperado. Por lo cual, para esta norma de conductividad electrolítica no se aplicará la viscosidad, debido a que la medición de conductividad eléctrica está aplicada al análisis de agua; se aplicará la ecuación indicada en el Standard Methods con la versión vigente, la que no requiere la viscosidad en su cálculo y su ecuación está diseñada para agua..</p>	
11 Interferencias	Se agregó la temperatura como una interferencia.
<p>Explicación:</p> <p>En la tabla de corrección por temperatura de la norma ISO, sólo se muestran valores hasta 35 °C, se realizó el cálculo teórico, obteniendo que, para valores superiores a éste, los valores se alejan del valor nominal esperado. Sin embargo dependiendo de lo indicado en el manual del fabricante del equipo se podrán realizar mediciones a temperaturas más altas utilizando el compensador automático de temperatura del equipo.</p>	
12 Informe de ensayo	Se incluye cómo reportar el resultado, si el equipo contaba con compensador de temperatura.
<p>Explicación:</p> <p>Se realiza para una mejor expresión del resultado y poder realizar comparación de resultados adecuados.</p>	

15 Bibliografía	<p>Se incluyó la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento. Se incluyen las normas</p> <p>NMX-Z-013-SCFI-2015, Guía para la estructuración y redacción de normas (Cancela a la NMX-Z-013/1-1977).</p> <p>NMX-Z-055-IMNC-2009, Vocabulario internacional de metrología-conceptos fundamentales y generales, y términos asociados (VIM)</p>
<p>Explicación: La elaboración y modificación de normas mexicanas está reglamentada por esta Ley y su Reglamento.</p> <p>La estructuración y redacción de esta Norma Mexicana se apega a lo establecido en la NMX-Z-013-SCFI-2015.</p> <p>El vocabulario es con base a la NMX-Z-055-IMNC-2009</p>	
<p>Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992 y sus reformas. • Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999 y sus reformas. • NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. • NMX-Z-013-SCFI-2015, Guía para la estructuración y redacción de Normas. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015. • NMX-Z-055-IMNC-2009, Vocabulario internacional de metrología-conceptos fundamentales y generales, y términos asociados (VIM). Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009. • ISO 7888:1985 Water quality-Determination of electrical conductivity. 1985-05 • BARTHEL, FEUERLEIN, NEUEDER and WACHTER. Calibration of conductance cells at various temperatures. J. Solution Chem. 9 1980: 209. • Standard Methods for the Examination of Water and Waste Water. APHA-AWWA-WPCF. 23, 2017. (2510) • LAXEN, D.P.H. A specific conductance method for quality control in water analyses. In: Water Research, Vol. 11, 1977, pp. 91-94. • OIML International recommendation No. 56, Standard solutions reproducing the conductivity of electrolytes. • OTTEN, G. Measuring water purity by specific resistance. int. Lab. 1972: 31-35. • ROBINSON, R.A., and STOKES, R.W. Electrolyte Solutions. New York, Academic Press, 1969. • ROMMEL, K., and SEELOS, E. Leitfähigkeitsmessungen, Automatische Temperatur-Kompensation unter Berücksichtigung der «natürlichen Wässer». Wasser Luft Betrieb (9) 1980: 14-17. • ROSSUM, J.R. Checking the accuracy of water analyses through the use of conductivity. J. Am. Water Works Assoc. 67 1975: 204-205. • WAGNER, R. Temperaturkorrekturfaktoren für die elektrische Leitfähigkeit von Wässern. Z. Wasser-Abwasserforsch. (2) 1980. • WAGNER, R. Über die Temperaturabhängigkeit der elektrischen Leitfähigkeit von Wässern. Vom Wasser 38 1971: 27-48. 	

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-27032-NYCE-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-I-27032-NYCE-2018, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-TÉCNICAS DE SEGURIDAD-LINEAMIENTOS PARA LA CIBERSEGURIDAD.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C." lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, Ciudad de México, teléfono 5395-0777, Fax 5395-0700 y/o al correo electrónico: davila@nyce.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Código Postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-I-27032-NYCE-2018 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20180202133438349.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-I-27032-NYCE-2018	Tecnologías de la información-Técnicas de seguridad-Lineamientos para la ciberseguridad.
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana provee una guía para mejorar el estado de la Ciberseguridad, señalando los aspectos únicos de esta actividad y su dependencia con otros dominios de la seguridad, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad de la información; • Seguridad en redes; • Seguridad en Internet, y • Protección de la infraestructura de información crítica (PIIC). <p>Cubre las prácticas básicas de seguridad que deben ser tomadas como referencia por los interesados en el Ciberespacio. Esta Norma Mexicana provee:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una visión general de la Ciberseguridad; • Una explicación de la relación entre Ciberseguridad y otros tipos de seguridad; • Una definición de las partes interesadas y una descripción de sus roles en la Ciberseguridad; • Una guía para abordar los problemas comunes de Ciberseguridad, y • Un marco para permitir a las partes interesadas colaborar en la resolución de los problemas de Ciberseguridad. 	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma es idéntica (IDT) con la Norma Internacional "ISO/IEC 27032:2012, Information technology-Security techniques-Guidelines for cybersecurity, Ed (2012-07)".</p>	

Bibliografía

An Autonomous Architecture for Inter-Domain Trace back across the Borders of Network Operation (iscc06) [en línea]. Septiembre 2006 [consulta: 31 de Enero de 2017]. Disponible en: <http://ieeexplore.ieee.org/document/1691058/metrics>

IETF RFC 3882, Configuring BGP to Block Denial-of-Service Attacks [en línea]. Septiembre 2004 [consulta: 31 de Enero de 2017]. Disponible en: <https://tools.ietf.org/html/rfc3882>

ISO/IEC 12207:2008, Systems and software engineering-Software life cycle processes, marzo 2008.

ISO/IEC 15408-1:2009, Information technology-Security techniques-Evaluation criteria for IT security-Part 1: Introduction and general model, diciembre 2009.

ISO/IEC 27010:2015, Information technology-Security techniques-Information security management for inter-sector and inter-organizational communications, noviembre 2015.

ISO/IEC 27033 (all parts), Information technology-Security techniques-Network security.

ISO/IEC 27034 (all parts), Information technology-Security techniques-Application security.

ITU-T X.1200-X.1299, Series X: Data Networks, Open System Communications and Security, Telecommunication Security-Cyberspace security.

ITU-T X.1500-X.1599, Series X: Data Networks, Open System Communications and Security-Cybersecurity Information Exchange.

Atentamente,

Ciudad de México, a 20 de abril de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-27033-1-NYCE-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-I-27033-1-NYCE-2018, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-TÉCNICAS DE SEGURIDAD-SEGURIDAD DE LA RED-PARTE 1: VISIÓN GENERAL Y CONCEPTOS.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C." lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, Ciudad de México, teléfono 5395-0777, Fax 5395-0700 y/o al correo electrónico: davila@nyce.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Código Postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-I-27033-1-NYCE-2018 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20180202133450178.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-I-27033-1-NYCE-2018	Tecnologías de la información-Técnicas de seguridad-Seguridad de la red-parte 1: Visión general y conceptos.
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta parte de la familia de normas NMX-I-27033-NYCE proporciona una visión general de la seguridad de la red y las definiciones relacionadas. Define y describe los conceptos relacionados, y proporciona una guía sobre la gestión de la seguridad de la red. (La seguridad de la red se aplica a la seguridad de los dispositivos, a la seguridad de las actividades de gestión relacionadas con los dispositivos, aplicaciones/servicios y los usuarios finales, además de la seguridad de la información que se transfiere a través de los enlaces de comunicación).</p> <p>Es relevante para cualquier persona que posea, opera o utiliza una red. Esto incluye altos directivos y otros gestores no técnicos o usuarios, además de los gerentes y administradores que tienen responsabilidades específicas para la seguridad de la información y/o seguridad de la red, el funcionamiento de la red o que son responsables de un programa de seguridad general de la organización y el desarrollo de políticas de seguridad. También es relevante para cualquier persona involucrada en la planeación, diseño e implementación de los aspectos arquitectónicos de la seguridad de la red.</p> <p>Esta parte de la familia NMX-I-27033-NYCE también:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporciona orientación sobre la forma de identificar y analizar riesgos de seguridad de la red y la definición de los requerimientos de seguridad de la red basados en ese análisis. - Proporciona información general de los controles que soportan las arquitecturas técnicas de seguridad de la red y los controles técnicos relacionados, así como los controles técnicos y no técnicos que son aplicables no sólo para redes. - Da una introducción a la forma de lograr arquitecturas técnicas de seguridad de la red de buena calidad, los riesgos, el diseño y aspectos de control asociados con los escenarios típicos de la red y áreas "tecnológicas" de la red (que son tratados a detalle en la familia NMX-I-27033-NYCE), y - Aborda brevemente asuntos relacionados con la implementación y operación de los controles de seguridad de la red, su continuo monitoreo y revisión de su implementación. <p>En general, se ofrece una introducción a la familia NMX-I-27033-NYCE y un "programa de trabajo" a todas las otras partes de esta familia.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) con la Norma Internacional "ISO/IEC 27033-1:2009, Information technology-Security techniques-Network security-Part 1: Overview and concepts, Ed (2009-12)".</p>	

Bibliografía

- ISO/IEC 7498-2:1989, Information processing systems-Open Systems Interconnection-Basic Reference Model-Part 2: Security Architecture
- ISO/IEC 7498-3:1997, Information technology-Open Systems Interconnection-Basic Reference Model: Naming and Addressing
- ISO/IEC 7498-4:1989, Information processing systems-Open Systems Interconnection-Basic Reference Model-Part 4: Management Framework
- ISO/IEC 9594-8:2017, Information technology-Open Systems Interconnection-The Directory: Parte 8: Public-key and attribute certificate frameworks
- ISO/IEC 10181-1:1996, Information technology-Open Systems Interconnection-Security frameworks for open systems: Overview
- ISO 11568 (all parts), Banking-Key management (retail)
- ISO/IEC 11770 (all parts), Information technology-Security techniques-Key management
- ISO/IEC 11889-2:2015, Information technology-Trusted Platform Module Library-Part 2: Structures
- ISO/IEC 11889-3:2015, Information technology-Trusted Platform Module Library-Part 3: Commands
- ISO/IEC 11889-4:2009, Information technology-Trusted Platform Module-Part 4: Commands
- ISO/IEC 13888 (all parts), Information technology-Security techniques-Non-repudiation
- ISO/IEC TR 18044:2002, Information technology-Security techniques-Information security incident management
- ISO/IEC 27003:2017, Information technology-Security techniques-Information security management systems-Guidance
- ISO/IEC 27004:2016, Information technology-Security techniques-Information security management-Monitoring, measurement, analysis and evaluation
- RFC 2196, Site Security Handbook, IETF, September 1997 IETF Site Security Handbook (RFC 2196), September 1997
- RFC 2411, IP Security Document Roadmap, IETF, November 1998
- RFC 2401, Security Architecture for the Internet Protocol, IETF, November 1998
- RFC 1918, Address Allocation for Private Internets, IETF, February 1996
- RFC 1352, Security Protocols, IETF SNMP, July 1992
- RFC 2828, Internet Security Glossary, IETF, May 2000

Atentamente,

Ciudad de México, a 20 de abril de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-27033-2-NYCE-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-I-27033-2-NYCE-2018, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-TÉCNICAS DE SEGURIDAD-SEGURIDAD DE LA RED-PARTE 2: DIRECTRICES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD DE LA RED.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C." lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, Ciudad de México, teléfono 5395-0777, Fax 5395-0700 y/o al correo electrónico: davila@nyce.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Código Postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-I-27033-2-NYCE-2018 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20180202133503611.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-I-27033-2-NYCE-2018	Tecnologías de la información-técnicas de seguridad-Seguridad de la red-Parte 2: directrices para el diseño e implementación de seguridad de la red.
Objetivo y campo de aplicación	
Esta parte de la familia de normas NMX-I-27033-NYCE proporciona directrices para las organizaciones para planificar, diseñar, implementar documentos de seguridad de la red.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma es idéntica (IDT) con la Norma Internacional "ISO/IEC 27033-2:2012, Information technology-Security techniques-Network security-Part 2: Guidelines for the design and implementation of network security, Ed (2012-08)".	
Bibliografía	
RFC 5246, The Transport Layer Security (TLS) Protocol Version 1.2, IETF, August 2008	

Atentamente,

Ciudad de México, a 20 de abril de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-W-189/2-SCFI-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-W-189/2-SCFI-2017, "ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-LABORATORIOS DE ESPECTROMETRÍA DE EMISIÓN ÓPTICA CON FUENTE DE CHISPA-ESPECIFICACIONES GENERALES"

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional del Aluminio y sus Aleaciones (CTNNA).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Francisco Petrarca número 133, 9o. piso, Colonia Polanco, código postal 11560, Ciudad de México, teléfonos: 5531-2614, 5531-7907 y 5531-7892, fax: 5531-3176; o a los correos electrónicos: imedal@imedal.com.mx y gerente@imedal.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en el Catálogo de Normas Mexicanas de la Dirección General de Normas cuya dirección electrónica es: <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml>.

SINEC- 20171026180505931

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-W-189/2-SCFI-2017	ALUMINIO Y SUS ALEACIONES-LABORATORIOS DE ESPECTROMETRÍA DE EMISIÓN ÓPTICA CON FUENTE DE CHISPA-ESPECIFICACIONES GENERALES
<p style="text-align: center;">Síntesis</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana establece:</p> <p>Las condiciones que debe cumplir todo laboratorio donde se tenga instalado un espectrómetro de emisión óptica de chispa para que sus resultados puedan ser considerados confiables.</p> <p>Las especificaciones descritas en este Proyecto de Norma son aplicables a instalaciones que cuenten con equipos de espectrometría por arco/chispa, que tengan las siguientes características generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) compartimiento adecuado para acomodar las muestras; b) compartimiento para la óptica del equipo, controles, electrónica, sistema de vacío (si el equipo cuenta con este sistema), sistema de circulación de gas de purga y sistema de filtrado; c) fuente de excitación arco/chispa; y d) unidades de salida computarizadas. 	

Ciudad de México, a 4 de abril de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.